

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **042**

Fecha Estado: 29/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220030106700	Verbal	LUZ MARIELA ESPINOZA	EFRAIN BALVIN	Auto requiere Requiere previo estudio solicitud	28/03/2023		
05001400301220210037500	Ejecutivo Singular	FRANCISCO DIONISIO DÍAZ NADER	SERGIO ANDRES LONDOÑO GONZALEZ	Auto requiere Pone en conocimiento . Requiere so pena desistimiento tácito	28/03/2023		
05001400301220210068300	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JALBOR LIMITADA	RUBI MARIA POLO CONRADO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Notifica por conducta concluyente. Reconoce personería	28/03/2023		
05001400301220210124800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	SERGIO ALEJANDRO GONZALEZ ESTRADA	Auto resuelve desistimiento Acepta desistimiento codemandado. Continúa la ejecución	28/03/2023		
05001400301220220100300	Ejecutivo Singular	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	ANGELA MARIA DIAZ SOTO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Termina ejecutivo desistimiento tacito	28/03/2023		
05001400301220220134500	Ejecutivo Singular	BLAS HERNANDO GOMEZ SANTA	ALDER LEON MORALES GARCIA	Auto termina proceso por transacción Ordena levantar las medidas cautelares. Ejecutoriado el auto se ordena el archivo	28/03/2023		
05001400301220230032400	Ejecutivo Singular	CLAUDIA ISABEL HENAO LONDOÑO	JAVIER ALBERTO POSADA PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o Ley 2213 de 2022	28/03/2023		
05001400301220230032400	Ejecutivo Singular	CLAUDIA ISABEL HENAO LONDOÑO	JAVIER ALBERTO POSADA PEREZ	Auto decreta embargo Decreta medida cautelar. Ordena remitir el respectivo auto - oficio. Requiere información	28/03/2023		
05001400301220230033100	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	LUZ MARINA GARCIA ESPINOSA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar los requisitos de la inadmisión so pena de rechazo	28/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220230033200	Ejecutivo Singular	CLAUDIA ASTRID AGUDELO LOPEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE MARINO RIOS SIERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o Ley 2213 de 2022	28/03/2023		
05001400301220230033200	Ejecutivo Singular	CLAUDIA ASTRID AGUDELO LOPEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE MARINO RIOS SIERRA	Auto decreta embargo Decreta medida cautelar. Ordena remitir el respectivo auto - oficio	28/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)